

**APARTADO 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

Código de Registro de la Organización			
Expediente N°			
Monto Avalado ¢			
Total de área a construir (m2)			
¿Qué modalidad será el proyecto?			
N° de sesión, acuerdo y fecha de aprobación del CNDC			

**Si la modalidad es llave en mano, indique la empresa elegida para que realice el trabajo. Debe estar al día con la CCSS.**

Apartado a) Requisitos Generales, punto 15 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.

**APARTADO 2 – REQUISITOS GENERALES**

Si algún punto no aplica debe indicarlo en la casilla

	DETALLE	Verificación Organización		Verificación Promotor R		Verificación Director R.		Verificación Analista	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1.	¿Aporta constancia que cuenta con calificación de idoneidad vigente por parte del Consejo Nacional, emitida por la jefatura de la dirección regional respectiva?								

	Apartado a) Requisitos Generales, punto 1 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
2.	¿Aporta certificación en la que conste la liquidación de sumas giradas en los periodos presupuestarios anteriores al vigente por concepto del Fondo por Girar e Impuesto al Cemento (este último para Región Oriental), emitida por la jefatura de la dirección regional respectiva?  Apartado a) Requisitos Generales, punto 3 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
3.	¿Se verificó ante el departamento de Financiamiento Comunitario que la organización no tiene liquidaciones pendientes por fondos para proyectos?  <i>El departamento de Financiamiento Comunitario debe aportar la certificación respectiva en tanto se conforme el expediente para análisis.</i>  Apartado a) Requisitos Generales, punto 4 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
4.	¿La organización comunal cuenta con personería jurídica vigente?  Apartado a) punto 5 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
5.	¿El formulario para proyectos se presenta completamente lleno, con el sello de la organización comunal y la firma del presidente de la junta directiva?  Apartado a) punto 6 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
7.	¿De encontrarse vencida la cédula de identidad del presidente de la junta directiva de la organización, se aporta copia de la nueva identificación?								

	Apartado a) punto 7 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
<b>8.</b>	¿De existir cambio de presidente en la junta directiva de la organización, se aporta copia de la cédula por ambos lados del nuevo miembro?  Apartado a) punto 7 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
<b>9.</b>	¿Se presenta firmada y sellada por parte del presidente de la organización, la declaración jurada adjunta al formulario para proyectos?  <i>En caso de duda razonable en cuanto a legitimidad de la firma, la Administración puede solicitar la autenticación de la firma por notario público.</i>  Apartado a) punto 9 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
<b>10.</b>	¿Se aporta organigrama de la organización en original con firma del presidente y sello de la organización solicitante?  Apartado a) punto 11 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
<b>11.</b>	¿Existe constancia emitida por la jefatura del departamento de Financiero Contable de Dinadeco, en la que se consigne el número de cuenta y cédula jurídica de la organización?  Apartado a) punto 12 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
<b>12.</b>	¿El proyecto es para donación?  <i>Si es afirmativo debe cumplir con todos los requisitos para donación publicados en La Gaceta N°65 del 28 de abril del 2016.</i>								

**APARTADO 2 – REQUISITOS ESPECÍFICOS**

	DETALLE	Verificación Organización		Verificación Promotor R		Verificación Director R.		Verificación Analista	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1.	<p>¿El proyecto cuenta con un profesional en la materia que cumpla como director de la obra?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 3 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
2.	<p>¿Se aporta copia por ambos lados, de la cédula de identidad del profesional a cargo (director)? <i>Legible y Vigente</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 3.1 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
3.	<p>¿Aporta constancia emitida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, <u>indicando que el profesional se encuentra activo</u> para el ejercicio de su profesión?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 3.2 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
4.	<p>¿Se completa la información solicitada sobre el profesional a cargo, en el formulario de proyectos?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 3.3 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
5.	<p>¿Se aporta Estudio Técnico en el que se describa en prosa todas las especificaciones técnicas y constructivas de la obra a realizar, que incluya <u>como mínimo</u>:</p>								

<p>Dimensiones, longitud, cimientos, paredes, estructura y cubierta de techo, acabados, sistema pluvial, sistema eléctrico, drenajes, aguas negras, puntos de referencia, tipo de material y cualquier información que el profesional considere oportuna incluir.</p> <p><i>En el caso que la obra se pretenda desarrollar en un territorio indígena, se priorizará el financiamiento, cuando las características y diseño de la obra tengan pertinencia cultural.</i></p> <p><i>Todos estos documentos deben venir firmados por el profesional director de obra.</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>5. ¿Se aporta plano constructivo <u>visado</u> según corresponda?</p> <p><i>Salvo si el Colegio de Ingenieros y Arquitectos determine que es una obra menor y no requiera el visado.</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.2 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>6. ¿Se aporta un presupuesto detallado de la obra, según guía para presupuesto publicada en la página web de Dinadeco?</p> <p><i>Se detalla por separado la mano de obra, materiales, transporte y maquinaria.</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.3 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>7. ¿Los totales de los componentes del presupuesto coincide con los totales de la tabla de aportes en el formulario del anteproyecto?</p>								

	Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.3 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.								
8.	<p>¿Presenta lista de materiales detallada en la que se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidades</li> <li>- Precios unitarios</li> <li>- Precios totales</li> <li>- Total</li> </ul> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.4 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
9.	<p>¿Aporta copia confrontada por el funcionario regional o transcripción del acuerdo de la Junta Directiva, firmado por los miembros de la misma, donde conste que conocieron y aceptan las especificaciones técnicas del proyecto y además que cumple con la ley 7600?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.1.5 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
10.	<p>¿Se aportan las tres cotizaciones en estricto apego a lo indicado por el profesional director de la obra?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2 y 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
11.	<p>¿Las empresas que cotizan, según el punto anterior, están inscritas ante Tributación Directa y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos?</p> <p><i>Se aportan las debidas constancias.</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2 y 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
12.	<p>¿El requisito anterior también aplica para la empresa que se contrate para la ejecución de la obra?</p>								

	<p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
13.	<p>De cotizar personas jurídicas se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de cédula jurídica</li> <li>- Certificación de personería jurídica</li> <li>- Copia por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal.</li> </ul> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
14.	<p>De cotizar personas físicas se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia por ambos lados de la cédula de identidad.</li> </ul> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
15.	<p>¿Las cotizaciones presentan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En original</li> <li>- A nombre de la organización solicitante.</li> <li>- Fecha de emisión.</li> <li>- Sello de la casa comercial</li> <li>- Contacto de la casa comercial</li> <li>- Indica nombre y firma del representante legal (de ser persona jurídica)</li> <li>- Detallan cantidad, valor unitario y total de los bienes o servicios a adquirir o del equipo a alquilar.</li> </ul> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2.1 Publicación del alcance N°65-Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
16.	<p>¿Se aporta nota de parte de las personas físicas o jurídicas que coticen mano de obra en la que se indique que conocen el estudio técnico, los planos</p>								

<p>del proyecto y el sitio de las obras a realizar?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 4.2.2 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>17. ¿Se adjunta constancia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en la que se indique que la persona cotizante física o jurídica se encuentra al día con sus obligaciones patronales?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 5 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>18. ¿Aporta permiso de construcción debidamente aprobado? <i>(La exoneración del pago de permiso de construcción por parte de la Municipalidad respectiva no implica que no deba presentarse)</i></p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 6 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>19. ¿De ser una estructura con características de adaptabilidad para ser considerados como albergues temporales en caso de emergencia, aporta análisis de riesgo?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 8 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>20. ¿Se aporta copia de la cédula de identidad por ambos lados, del profesional que funge como <b>supervisor de la obra</b>? Legible y Vigente</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 9.1 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								

<p><b>21.</b></p>	<p>¿Aporta constancia emitida por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, <u>indicando que el profesional supervisor se encuentra activo</u> para el ejercicio de su profesión?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 9.2 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p><b>22.</b></p>	<p>¿Se completa la información solicitada sobre el profesional <u>supervisor</u>, en el formulario de proyectos?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 9.3 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p><b>23.</b></p>	<p>¿Se completa la carta de compromiso incluida en el formulario para la presentación de proyectos?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 9.4 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p><b>24.</b></p>	<p>¿El proyecto se ejecutará en una sola etapa?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 10 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p><b>25.</b></p>	<p>¿Si el proyecto es de varias etapas, la primera etapa es funcional en sí misma, es decir, se pondrá en funcionamiento para beneficio de la comunidad en esta primera etapa?</p> <p>Apartado Requisitos Infraestructura Comunal, punto 10 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN**

\_\_\_\_\_  
Nombre del presidente de la organización

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Sello

\_\_\_\_\_  
Fecha de entrega de la documentación

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL PROMOTOR**

\_\_\_\_\_  
Nombre del promotor

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Sello

\_\_\_\_\_  
Fecha de recibido

\_\_\_\_\_  
Fecha de verificación

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL**

\_\_\_\_\_  
Nombre del director regional

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Sello

\_\_\_\_\_  
Fecha de recibido

\_\_\_\_\_  
Fecha de verificación.

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL ANALISTA ASIGNADO AL PROYECTO.**

\_\_\_\_\_  
Nombre del analista

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Sello

\_\_\_\_\_  
Fecha de recibido

\_\_\_\_\_  
Fecha de verificación.

**Observaciones:**
